

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 46167 DE 2023

(4 de agosto de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones No. 44958 del 3 de agosto de 2023, 17788 del 16 de abril de 2013 y

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, está interesada en contratar el siguiente objeto: **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y CONEXOS PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada - Subasta Inversa, contemplada en el artículo 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Que el 6 de julio de 2023 se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II y en la página web de la entidad, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 6 al 13 de julio de 2023 inclusive.

Que el 17 de julio de 2023 se dio publicación al aviso de prórroga de la apertura del proceso, tal como consta en la plataforma SECOP II del proceso.

Que atendiendo lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el día 3 de agosto de 2023 se realizó comité de contratación para la aprobación del pliego de condiciones definitivo y recomendar la apertura del proceso SIC 19 de 2023, en donde se aprobó el contenido del pliego de condiciones y se recomendó al ordenador del gasto proceder a la apertura del mismo, tal como consta en el acta que reposa en la carpeta contractual.

Que mediante documentos de preguntas y respuestas de fecha 3 de agosto de 2023 se dio respuesta a las observaciones presentadas al contenido del proyecto de pliego de condiciones, tal como consta en los antecedentes del proceso y la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con las respuestas a las observaciones contenidas en el documento de preguntas y respuestas No. 1 al contenido del proyecto de pliego de condiciones, se expidió estudio previo para la

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023”

apertura del proceso, tal como consta en los antecedentes del proceso y que se publicó en la plataforma de SECOP II.

Que la Directora Financiera para amparar la Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023 expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestales, tal como consta en los antecedentes del proceso, así:

FECHA DEL CDP	No. DEL CDP	VALOR DEL CDP
01/06/2023	232223	\$ 4.765.000.000
01/06/2023	232123	\$687.670.000

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la Selección Abreviada - Subasta Inversa debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, cuyo objeto es: **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y CONEXOS PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE FECHAS IMPORTANTES: El cronograma del presente proceso de selección, está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adendas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, las cuales serán publicadas a través de la plataforma del SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las diligencias de apertura y presentación de propuestas del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, se llevarán a cabo tal y como se determinó en el cronograma de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, es por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$5.450.623.339,00)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, discriminados así:

Costos totales para cada grupo

ITEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL
GRUPO 1	MCAfee – TRELLIX – CheckPoint	\$1.569.829.673
GRUPO 2	NAC – Extreme	\$ 191.723.787
GRUPO 3	Avaya	\$ 457.364.249
GRUPO 4	RedHat	\$ 1.397.787.953
GRUPO 5	Licencias Adobe	\$ 80.326.016
GRUPO 6	Licencias Forenses	\$ 104.320.161
GRUPO 7	Licencia Acunetix	\$ 282.909.212
GRUPO 8	Licencias Análisis de Código Estático	\$ 192.430.900
GRUPO 9	Licencia Apoyo Office 365	\$ 28.792.486
GRUPO 10	Nutanix	\$ 1.145.138.902
TOTAL		\$ 5.450.623.339

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023"

ARTÍCULO CUARTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la Dirección Administrativa - Grupo de Trabajo de Contratación de la Superintendencia de Industria y Comercio, ubicada en la Carrera 13 No. 27 - 00 piso 3, en la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 19 de 2023, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese en la plataforma del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

LA SECRETARIA GENERAL (E),


LILIANA ROCIO ARIZA ARIZA

Proyectó: Marcelo Barreto Daza - Profesional Grupo de Trabajo de Contratación
Revisó: Yolima Acero Montaña - Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación
Aprobó: Claudia Milena López Oñate - Directora Administrativa

